JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Hipotecario: 2020-00023-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: NELSON JULIAN PEDEROS ORTIZ

Al despacho el expediente en referencia, por lo tanto, sin más preámbulos, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se insta nuevamente a la parte actora a imprimirle celeridad al trámite del proceso, en cuanto a la terminación del mismo, según se ha motivado en auto del 26 de mayo, visto a folio 181-183.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

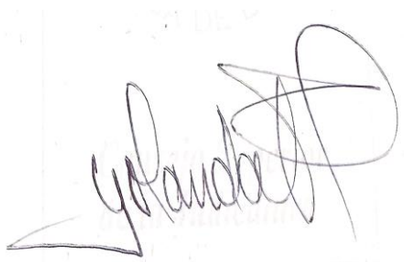

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt